



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFT04L19-5

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA DERIVADA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 3 DE MARZO DE 2020, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (B.O.R.M. DE 9 DE MARZO DE 2020).

Habiendo finalizado el PRIMER EJERCICIO de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería de Minas, por el turno de Acceso Libre, convocadas por Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (B.O.R.M. de 9 de marzo de 2020), la Dirección General de Función Pública, de conformidad con lo establecido en la base general decimocuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional (B.O.R.M. de 26 de junio de 2004), y en la base específica 10.3 de la Orden de convocatoria,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de personas aspirantes con derecho a formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingeniería de Minas, por el turno de Acceso Libre, que se recogen en el Anexo por haber obtenido más de un 30% de la puntuación máxima del PRIMER EJERCICIO de estas pruebas selectivas.

SEGUNDO.- Exponer la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Registro General de la CARM, situado en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter general (Avda. Infante D. Juan Manuel, nº 14, 30011 de Murcia).

TERCERO.- Al tratarse de la primera lista de espera de carácter permanente deberá procederse a la valoración inicial de todos los méritos de las personas aspirantes, de conformidad con la base 10.3 de la Orden de 3 de marzo de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda (B.O.R.M. de 9 de marzo de 2020).

Las personas aspirantes, de conformidad con lo establecido en la base 10.3 de la citada Orden de convocatoria, deberán presentar en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de la presente Resolución, la documentación que se establece en la citada base. A tal efecto se podrá presentar la documentación a través de la Sede Electrónica, sólo cuando la persona interesada no disponga de medios técnicos podrá presentar la documentación de forma presencial.





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda
y Administración Digital

Mod. 09
Oposicion209.odt
Cod.Trab. 668689

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

(documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Carmen Maria Zamora Parraga

ZAMORA PARRAGA, CARMEN MARIA
16/06/2021 13:14:24

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7ae529cd-ed65-fdc7-bee3-0050569b6280





CÓDIGO: AFT04L19-5

**CONVOCATORIA DE ACCESO LIBRE AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA
TÉCNICA SUPERIOR, OPCIÓN INGENIERÍA DE MINAS**

ANEXO

**ASPIRANTES CON DERECHO A FORMAR PARTE DE LA LISTA DE ESPERA
ASPIRANTES POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE**

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN PRIMER EJERCICIO	
1	***8086**	ALCARAZ BAEZA, AURELIO	4.474	X
2	***5580**	MARTINEZ GUIL, FRANCISCO JAVI	4.654	X

16/06/2021 13:14:24

ZAMBORA PARRAGA, CARMEN MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-7ae29cd-ed65-fdc7-9ee3-0050569b6280

